

29 OCT 2013
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2492

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de Salud N° 102/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013.
2. Informe de evaluación N° 010 de fecha 29 de Octubre del 2013, unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud.
3. Memorando de Alcaldía N° 188 de fecha 29 de Octubre del 2013, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de Equipamiento Clínico para las postas de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3846-23-LE13 al Proveedor "ARQUIMED LTDA." por un Monto de \$ 17.816.680.- (Diecisiete millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos) Impuesto Incluido.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos dentales para las postas de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Adquisición de Equipamiento Clínico para las postas de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3846-23-LE13 al Proveedor "ARQUIMED LTDA." por un Monto de 17.816.680.- (Diecisiete millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Municipal : Subtítulo: 31 Ítem: 02 Asignación: 006 Sub-asignación: 061
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "ARQUIMED LTDA." por concepto de Adquisición de Equipamiento Clínico, por un Monto de \$ 17.816.680.- (Diecisiete millones ochocientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/OLL/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)